

**INFORME
DE LA SECRETARÍA
DE ACCIÓN SOCIAL
DE LA CGT**

*Estado actual de
la situación financiera
de las Obras Sociales*



El análisis desde el punto de vista de los recursos demuestra un panorama deficitario actual y una proyección que mantiene y acrecienta ese déficit.

En la actualidad, el sistema de obras sociales nacionales le da cobertura en salud a 14.244.066 beneficiarios mediante 288 obras sociales inscriptas en el registro de la SSS (son aproximadamente: 12.000.000 régimen general, 2.000.000 monotributistas y 255.000 domesticas).

El 70% de los afiliados se concentra en 40 entidades y el 75% de los ellos se concentra en 5 jurisdicciones (Buenos Aires, CABA, Santa Fe, Córdoba y Mendoza)

La cápita promedio del sistema a marzo de 2023 es de \$ 8.604,00. Con este valor como referencia vemos que el 33% de las obras sociales tienen un ingreso promedio por encima de este valor mientras que las restantes no llegan a la media del sistema.

El costo estimado del PMO a la fecha supera esa cifra promedio de ingreso, lo que hace suponer que la mayoría de las obras sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud no logra cubrir este costo.

Hay que remarcar que gran parte del déficit lo están cubriendo las Organizaciones Gremiales con aportes de dichas identidades a sus Obras Sociales.

FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCION (FSR)

El FSR se constituye a expensas de un porcentaje que va entre el 15 y el 20% de los aportes y contribuciones dependiendo de la naturaleza de la obra social y presenta dos objetivos claramente diferenciados:

1) funciona como un reaseguro para cubrir enfermedades de alto costo y baja incidencia, a partir de los reintegros que financia el Sistema Único de Reintegros (SUR). En 2017 se sumó el Mecanismo de Integración. Es decir que, mediante este mecanismo, se compensan gastos.

2) Es redistributivo y se lleva a cabo mediante la transferencia de distintos tipos de subsidios: Subsidio Automático Nominativo de Obras Sociales (SANO), Subsidio de Mitigación de Asimetrías (SUMA), Subsidio de Mitigación de Asimetrías para Regímenes de Trabajo Especial (SUMARTE) y el actual Subsidio para Mayores de sesenta y cinco años (SUMA65); es decir mediante este mecanismo, se compensan ingresos.

1_ Integración:

Mediante el decreto 904/2016 se estableció un mecanismo de financiamiento para las personas con discapacidad del Sistema cubierto por las obras sociales nacionales, que actualmente representa un costo del 75% del ingreso del FSR. Cuando el sistema comenzó en 2016, representaba el 22% del gasto. Las últimas liquidaciones representan ese porcentaje (se acompaña el cuadro de AFIP).

Es el primer ítem de distribución automática siendo la SSS agente de información a la AFIP. Esta última, acopia los recursos de acuerdo con la evolución de la recaudación y, una vez recaudado, transfiere a una cuenta especial que cada obra social tiene abierta en el Banco Nación para discapacidad.

Con estos recursos se cubren las prestaciones de 99.843 personas con discapacidad (sobre un total de 14.244.066 beneficiarios del

sistema) siendo el gasto per cápita promedio de \$ 131.052.

El 47% de este gasto corresponde a EDUCACION Y TRANSPORTE, prestaciones no ligadas a situaciones sanitarias de manera directa.

En otras palabras, el 0,7% de los beneficiarios del sistema consumen el 75% de los recursos del FSR.

2_ Subsidios Automaticos:

Los subsidios automáticos representan el segundo ítem de distribución automática del Fondo Solidario. No se paga directamente desde la SSS sino que esta informa (al igual que con Integración) a la AFIP y esta, una vez liquidado el total de discapacidad, transfiere los recursos una vez recaudados.

- **SANO:** diferencia entre el ingreso per cápita del grupo familiar y el valor que determina la matriz para esa composición familiar en cuanto a sexo y edad. Los valores se actualizaron hasta 2011 y es recién en 2016 que el Decreto N° 921/2016 volvió a actualizar la matriz de ajuste por riesgo y estableció un mecanismo de actualización automática en función al índice de movilidad jubilatoria.

- **SUMA:** destinado a fortalecer a las Obras Sociales del Sistema y compensar a aquellas con menos de 5.000 afiliados y de menor nivel de ingreso per cápita (Decreto N.º 1609/2012). Distribuye el 3% del total de recaudación del sistema.

- **SUMARTE:** destinado a financiar a las Obras Sociales por sus trabajadores/as de Casas Particulares y beneficiarios/as pertenecientes al Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes (Monotributo, Monotributo Social y Monotributo Agropecuario)

- **SUMA65:** destinado a financiar una cápita por los afiliados mayores de 65 años de cada Obra Social.

3_ Sur:

Representa el tercer ítem de distribución de recursos del FSR. No es un ítem obligatorio ni automático, sino que depende de que haya excedente en los fondos para distribuir.

Dada la evolución del gasto en discapacidad,

la fecha, existen más de \$ 38.000 millones entre solicitudes y expedientes SUR analizados que no se pueden pagar por falta de fondos, cifra que va creciendo dinámicamente

TRANSFERENCIAS FSR 2022

INTEGRACIÓN	\$ 84.036.397.340,00
AUTOMÁTICOS	\$ 58.903.183.971,00
SUR	\$ 20.808.232.794,00
TOTAL	\$ 163.747.814.105,00

Se acompaña cuadro con la recaudación actual y los destinos para los subsidios

Mes	Distribución mensual por organismos		Subsidios						
	Obras sociales	Fondo solidario de redistribución	SANO	SUMA	SUMA65	SUMARTE	INTEGRACION	GASTOS	DIFERENCIA
dic-22	\$ 100.986.895.888	\$ 19.964.966.432	\$ 470.152.335	\$ 3.568.569.237	\$ 1.296.103.897	\$ 1.620.129.871	\$ 13.254.507.802	\$ 20.209.463.142	-\$ 244.496.710
ene-23	\$ 154.988.454.124	\$ 27.764.961.075	\$ 417.565.623	\$ 3.769.456.127	\$ 1.365.678.111	\$ 1.707.097.639	\$ 13.990.057.791	\$ 21.249.855.292	\$ 6.515.105.783
feb-23	\$ 123.562.848.652	\$ 23.747.180.347	\$ 354.094.380	\$ 5.704.453.241	\$ 2.073.782.049	\$ 2.592.227.561	\$ 15.402.862.531	\$ 26.127.419.763	-\$ 2.380.239.416

RECAUDACIÓN DEL SISTEMA

INGRESO AL FONDO SOLIDARIO

TOTAL GASTOS
(SIN CONSIDERAR GASTOS OPERATIVOS DE LA SSS)

PROYECCION 2023:

Recaudación: \$ 306.346 MM

menos:

Subsidios Automáticos: \$ 109.203 MM

Mecanismo INTEGRACION: \$ 234.155 MM

SUR \$ 95.598

Déficit TOTAL PROYECTADO: \$ 132.610 MM

Mas allá de la cuestión estrictamente económica, a través de la secretaria de Acción Social de la CGT se elaboro un documento que contiene las propuestas que consideramos básicas para recuperar el equilibrio solidario perdido del sistema de obras sociales nacionales.

Ese documento plantea una hoja de ruta y el desarrollo de una propuesta que, entre otros, contempla:

- 1. Elaboración de una canasta básica de servicios organizada por líneas de cuidado que reemplace al actual PMO**
- 2. Creación de un fondo especial que financie los medicamentos de altísimo costo**
- 3. Creación de una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias**

4. Creación de un fondo específico para financiar educación y transporte de personas con discapacidad.

5. Adecuación de los esquemas de subsidios financiados desde el fondo solidario de redistribución

6. Desarrollo e implementación de una agenda digital para el conjunto que contemple historia clínica digital integrada como eje de información sanitaria

7. Seguir consolidando desde el Estado Nacional estrategias de acceso a tecnologías de altísimo costo como se hizo con la compra conjunta para medicamentos para tratar la hemofilia y, el más reciente, esquema de riesgo compartido mediante el cual el Ministerio de Salud provee el Zolgensma.

